



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



CABIEN  
DIRECCION GENERAL  
2022-2028

RECIBIDO

FECHA: 17/08/23 HORA: 9:35  
Recibido:

DA  
DMM  
21/8/23  
129412

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 08 de agosto de 2023.

Oficio n°. SHTFP/SASO/DCIGP/582/2023.

Origen: DCIGP.

Sección: DCIGP/DSGDG.

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**

**ING. MOISES SALAZAR MARTÍNEZ.**

**DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR.**

**PRESENTE.**

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número CABIEN/DMM/COCOI/126/2023, recibido con fecha 27 de julio del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **segundo Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en el numeral 7.6 **"Informe de evaluación de la Secretaría al reporte de avances trimestral del PTCI"** del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado con la finalidad de emitir el informe de evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **parcialmente congruente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **43.75%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		8	25.00%	0	24
Segundo		6	18.75%	2	16
<b>Acumulado al Segundo</b>	32	14	<b>43.75%</b>	2	16
Tercero					
<b>Acumulado al Tercero</b>					

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
www.oaxaca.gob.mx/honestidad



CABIEN  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
2022-2028

RECIBIDO

FECHA: 17/08/23 HORA: 11:33  
Recibido:

Handwritten signature



**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo RAT con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.**

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCL del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.



**Maria José Jarquín Torres**  
**Directora de Control Interno de la Gestión Pública**  
**de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.**

MJJT/BAX/LELS  
Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.  
Expediente y minutarlo

**Ciudad Administrativa** (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**  
**Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**  
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**  
**mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx**  
**www.oaxaca.gob.mx/honestidad**



# Reporte **Segundo** Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: **8 agosto 2023**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: **Cp. Laura Elena López Saturno**

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

- Acción de mejora 2.1.4 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA**  
Evidencia comprometida: Encuestas aplicadas, fotografías.  
**Inconsistencia:** El ente público remitió de manera parcial la evidencia comprometida siendo fotografías de la encuesta realizada; sin embargo el ente público dentro del Programa de Trabajo de Control Interno estableció una meta de 185 con un indicador de gestión aceptable de 30. Motivo por el cual, al no cumplir con la meta e indicador establecidos, esta instancia considera un **grado de avance del 50%**. En ese sentido, se recomienda al ente público remitir la evidencia de las encuestas aplicadas de manera total en el siguiente RAT.
- Acción de mejora 2.2.1 ELABORAR UN REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS**  
Evidencia comprometida: Reporte de resultados validado y autorizado.  
**Inconsistencia:** El ente público remitió un informe de resultados, el cual no se encuentra validado ni autorizado, por lo que esta instancia considera la acción con un **grado de avance del 50%**. En ese sentido, se recomienda al ente público que en el siguiente RAT se presente la evidencia tal y como se estableció en el PTCI 2023.
- Acción de mejora 2.2.2 DIFUNDIR EN LA INSTITUCIÓN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTA**  
Evidencia comprometida: Acuse de circular.  
**Inconsistencia:** El ente público remite como evidencia un correo electrónico a través del cual se comunican los resultados finales de la encuesta aplicada, sin embargo, dicha evidencia no corresponde al acuse de la circular, por lo que se recomienda al ente público que en el siguiente RAT, se remita la evidencia comprometida en el PTCI 2023. En ese contexto, esta Instancia considera la acción **pendiente sin avance**.

2 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

Esta instancia considera parcial el cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones que se reportan concluidas en el Reporte de Avance Trimestral, toda vez que, de acuerdo con lo programado, las siguientes acciones de mejora debieron reportarse concluidas al cierre del trimestre reportado:

- Acción de mejora 2.1.2 AUTORIZACIÓN DE LA ENCUESTA**  
Fecha de cumplimiento programado: 21/04/2023  
**Inconsistencia:** El ente público remitió como evidencia una circular en la que comunica la aplicación de la encuesta; sin embargo no remite la encuesta válida y autorizada por el área correspondiente. Motivo por el cual la acción se considera pendiente sin avance.
- Acción de mejora 2.1.4 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA**  
Fecha de cumplimiento programado: 12/05/2023  
**Inconsistencia:** El ente público remitió de manera parcial la evidencia comprometida, fotografías de la encuesta realizada; sin embargo es relevante mencionar que estableció una meta de 185 con un indicador de gestión aceptable de 30. Por lo que esta acción fue considerada por esta instancia con un grado de avance del 50%.
- Acción de mejora 2.2.1 ELABORAR UN REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS**  
Fecha de cumplimiento programado: 23/05/2023  
**Inconsistencia:** El ente público remitió un informe de resultados, el cual no se encuentra validado ni autorizado, por lo que esta instancia considera la acción con un grado de avance del 50%.
- Acción de mejora 2.2.2 DIFUNDIR EN LA INSTITUCIÓN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTA**  
Fecha de cumplimiento programado: 30/05/2023  
**Inconsistencia:** El ente público la reportó concluida la acción de mejora; sin embargo la evidencia no corresponde, toda vez que se remite imagen de un correo electrónico donde se comunican los resultados finales de la encuesta, sin embargo no corresponde al acuse de la circular, motivo por el cual la acción se consideró sin avance 0%.
- Acción de mejora 3.2.2. ESTIMAR LA IMPORTANCIA DE UN RIESGO AL CONSIDERAR LA MAGNITUD DEL IMPACTO, LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y LA NATURALEZA DEL MISMO; Y ESTIMAR LA RELEVANCIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EVALUAR SU EFECTO SOBRE EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, TANTO A NIVEL INSTITUCIÓN COMO A NIVEL TRANSACCIÓN.**  
Fecha de cumplimiento programado: 30/06/2023  
**Inconsistencia:** La acción de mejora al presente reporte de avance trimestral se reporta pendiente sin avance.

Tomando en consideración lo antes expuesto, se sugiere a las y los servidores públicos responsables de la ejecución de las acciones de mejora referidas, tomar las medidas necesarias que permitan dar seguimiento a los objetivos de acuerdo con la programación establecida, o en su defecto, informar respecto de las problemáticas identificadas en su ejecución a las y los integrantes del Comité de Control Interno para acordar de manera las acciones correspondientes para su atención.

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte **Segundo** Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: **8 agosto 2023**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: **Cp. Laura Elena López Saturno**

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

Objetivo general: **Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.**

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	<b>3</b>	<b>abril</b>	<b>2023</b>

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	<b>No</b>
--	-----------

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
<b>32</b>	<b>N/A</b>

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
<b>Primero</b>		<b>8</b>	<b>25.00%</b>	<b>0</b>	<b>24</b>
Segundo		6	18.75%	2	16
<b>Acumulado al Segundo</b>	<b>32</b>	<b>14</b>	<b>43.75%</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
Tercero					
<b>Acumulado al Tercero</b>					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Consideraciones importantes

1	¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?	<b>Parcialmente</b>
---	--	---------------------

**1.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

El ente público no remite en forma total la evidencia comprometida en cuatro acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de acuerdo con los avances reportados. Al respecto, las inconsistencias detectadas se señalan a continuación:

**Acción de mejora 2.1.2 AUTORIZACIÓN DE LA ENCUESTA**

Evidencia comprometida: Encuesta validada y autorizada

**Inconsistencia:** El ente público remitió como evidencia una circular en la que se comunica la aplicación de la encuesta; sin embargo no remite la encuesta validada y autorizada por el área correspondiente. Por lo anterior, se recomienda remitir en el próximo reporte de avance trimestral la evidencia comprometida estar en condiciones de llevar a cabo la evaluación correspondiente. En ese contexto, esta instancia considera la acción como **pendiente sin avance**.

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte Segundo Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: 8 agosto 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)  
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno  
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

3 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? Parcialmente

**3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**  
El ente público no reporta acciones en proceso, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajo de Control de Interno, a la fecha debieran encontrarse en proceso las siguientes acciones de mejora:  
**Acción de mejora 1.3.1 INTEGRAR EL PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**  
Fecha de inicio programado: 01/05/2023  
Estatus actual: El ente reporta la acción pendiente sin avance.  
**Acción de mejora 1.4.1 INTEGRAR EL PROYECTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO**  
Fecha de inicio programado: 01/05/2023  
Estatus actual: El ente reporta la acción pendiente sin avance.  
**Acción de mejora 4.2.1 ELABORAR UN DOCUMENTO TECNICO CON LAS APLICACIONES Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y CONFIABLE.**  
Fecha de inicio programado: 01/04/2023  
Estatus actual: El ente reporta la acción pendiente sin avance.  
**Acción de mejora 5.1.1 ELABORAR EL CUADRO DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA**  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: El ente reporta la acción pendiente sin avance.

4 ¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno? Sí

**4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**  
La Institución menciona contar con problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:  
**1.- Acción de mejora 3.2.1 Estimar la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del mismo; y estimar la relevancia de los riesgos identificados para evaluar su efecto sobre el logro de los objetivos, tanto a nivel institución como a nivel transacción.**  
Problemática: Esta acción no se ha podido concluir e integrar de manera correcta por que no se cuenta con un manual de procedimiento autorizado.  
Propuesta de solución: se solicitará al área correspondiente sobre el manual de procedimientos que se está trabajando para ver en el estatus que se encuentre.  
**2.- Acción de mejora 3.2.2 Proyecto del programa de trabajo de administración de riesgos**  
Problemática: Esta acción no se ha podido concluir e integrar de manera correcta por que no se cuenta con un manual de procedimiento autorizado.  
Propuesta de solución: Se solicitará al área correspondiente sobre el manual de procedimientos que se está trabajando para ver en el estatus que se encuentre.  
Sin embargo, es importante mencionar que las propuestas de solución que el ente menciona en su reporte de avance trimestral dependen de otra instancia. Adicionalmente, esta Instancia detectó múltiples desviaciones e irregularidades en la ejecución de las acciones de mejora con base en la programación establecida, por lo que se extiende la recomendación a las personas servidoras públicas responsables del funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional de analizarlas y determinar acciones concretas para asegurar el cumplimiento, en tiempo y forma, de los objetivos y metas establecidos en el PTCI 2023.

**Comentarios generales**  
Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de CAMINOS BIENESTAR. Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al segundo trimestre 2023, en dos fases:  
I. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el apartado "Reporte de Avances Trimestral del PTCI", previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone:  
a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;  
b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCI y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda;  
c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte Segundo Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: 8 agosto 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)  
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las acciones de mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:  
a) Se verifica que la descripción del avance de las acciones de mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023;  
b) Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las acciones de mejora dentro del RAT, considerando:  
• Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI;  
• Que la evidencia de las acciones de mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

**Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:**

Es parcialmente coincidente la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCI.

**Al respecto, al cierre del segundo trimestre del año, se registran 14 acciones de mejora concluidas, dando como resultado un avance de cumplimiento general del PTCI correspondiente al 43.75 %.**

En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, se recomienda al Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a los integrantes del Comité el avance del PTCI, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Elaboró

**Cp. Laura Elena López Saturno**  
Asesora del Comité de Control Interno

Validó

**Ing. Beatriz Ponce Valdés**  
Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Autorizó

**Ing. María José Jacquín Torres**  
Directora de Control Interno de la Gestión Pública